

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6414 *ARENYS DE MAR*

Don Gabriel Pérez Carrero, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Arenys de Mar, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 558/2018 B.

NIG: 080064212018811860.

Fecha del auto de declaración. 15.5.2019, nombrado nuevo administrador por auto de fecha 4 de junio de 2019.

Entidad concursada. Humberto Atanes Lozano. DNI 43449081B.

Se ha designado como administrador concursal. Fermí Arias Martínez.

Dirección postal: Calle Hercegovina, 33, 08006 - Barcelona.

Dirección electrónica: info@admiconcursal.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Arenys de Mar, 28 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gabriel Pérez Carrero.

ID: A210007791-1